

ciencia sin mancha y el fiel cumplimiento de una elevada y difícil misión.

“Dos cosas colmarán mis deseos (dirigiéndose á los mexicanos): la primera, el espectáculo de vuestra felicidad; y la segunda, merecer de vosotros, para legarlo á mis hijos, el título de buen ciudadano.”

Abril de 1905.

ANGEL POLA.

Junio 30 de 1833
Discurso que pronunció el presidente de la Cámara de diputados en el acto de cerrar sus sesiones extraordinarias

El quinto congreso constitucional, convocado para reorganizar el Estado, termina hoy sus sesiones extraordinarias. Los miembros del cuerpo legislativo se han visto rodeados de circunstancias harto difíciles y comprometidas. Las opiniones encontradas, exaltadas las pasiones, el poder ejecutivo vacilante y sin prestigio, la administración de justicia en su total abandono, exhausto el erario, la milicia reducida á una completa nulidad, el estado todo muy parecido al esqueleto de un gigante: hé aquí, Sr. Excmo., el aspecto triste y melancólico que presentaba la cosa pública cuando el Congreso dió principio á sus tareas legislativas. Se encontró con obstáculos difíciles de vencer, y obstáculos que debían arredrar al hombre más atrevido y resuelto. Sin embargo, los representantes del Estado, si bien no se lisonjaban de tener las fuerzas y luces necesarias para marcar sus resoluciones con el sello del acierto, se hallaban empero poseídos de los más ardientes deseos de hacer el bien. Ellos así lo juraron sobre el altar de la patria y sepul-

tando bajo de él todos sus intereses particulares, comenzaron sus deliberaciones con la serenidad que producen los sentimientos patrióticos.

Lo que primero ocupa las atenciones del Congreso es la elección del primer magistrado de la nación. El Congreso no se equivocó al sufragar á favor del vencedor de los españoles en Tampico. Este militar ilustre ha correspondido fielmente á la confianza que de él se ha hecho, ha despreciado la dictadura con que se le ha brindado y antes que ver á sus compatriotas arrastrar cadenas ignominiosas, ha sufrido mil vejaciones. La nación las ha presenciado, la nación agradecida las sabrá vengar satisfactoriamente.

El Congreso conociendo la necesidad que había de que en la administración existiesen agentes de la confianza general, ocurrió al remedio declarando vacantes los empleos dados desde el año de 28 hasta el de 33. El estado de debilidad en que se hallaba la administración pública, necesitaba de esta medida extraordinaria. Ella ha cooperado al restablecimiento de la paz, á ella es debido en gran parte el sostén del sosiego público. Los que desean de veras la salvación del pueblo y el bien de la patria la justificarán en todo tiempo. Poco importa, pues, que fingidos principistas declamen contra ella y sus autores.

La milicia cívica del Estado ha sido objeto de las principales discusiones de la legislatura: se han expedido leyes para su organización y equipo, y se han dictado todas las medidas que han

parecido convenientes para su sostenimiento. El cuerpo legislativo tiene la satisfacción de asegurar por mi conducto que sus leyes en esta parte han afianzado las libertades del pueblo oaxaqueño: testigos de esta verdad son esos cívicos bizarros que, abandonando sus pacíficos hogares, se han sometido á los libres veteranos, para escarmentar á los traidores que han tenido el atrevimiento de invadir el Estado, insultando su soberanía.

Por lo que respecta á la administración de justicia, se han dado algunas leyes, que en la opinión del Congreso han sido las más necesarias. Para compensar algún tanto los gastos que ha tenido que erogar la hacienda pública, se han suprimido algunas plazas de la Corte de Justicia y se han declarado pertenecientes al estado los bienes que en él poseían los descendientes del conquistador Cortés.

De éstas y de otras medidas de interés general se ocupaba el Congreso, cuando el coronel Escalada lanza en Morelia el grito de rebelión, contra las instituciones federales. Bajo el pretexto de religión desconoce las primeras autoridades de la República y proclama la esclavitud de sus inocentes hermanos. El Congreso ve la enormidad del delito, conoce que en este Estado tiene sus ramificaciones y entonces faculta al poder ejecutivo para que expulse á los perversos que maquinan contra el orden establecido. La revolución hace sus progresos y ella misma

persuade á la legislatura de que la permanencia de los españoles en el Estado es perjudicial al bien público: á éste se ha obsequiado con el decreto de una expulsión absoluta de aquéllos. A muy pocos días, el Estado se ve invadido por los rebeldes y en este angustiado caso el Congreso decreta, por último, trasladarse al lugar que las circunstancias designen, y que los empleados sigan á los poderes del Estado, si no quieren traicionar á los sagrados deberes que contrajeran con la patria. Providencias han sido todas demasiado duras, es verdad, pero las únicas que se han juzgado capaces de salvar al Estado de los ataques que le preparan los agentes del despotismo español. Se hubieran decretado otras leyes saludables al Estado, se hubiera hecho todo el bien posible que se deseaba, si la confusión que naturalmente causa la invasión repentina de fuerzas enemigas y los preparativos de una justa defensa no hubieran interrumpido la marcha legislativa del Congreso. Hoy, pues, los representantes del pueblo se retirarán de este augusto santuario, si bien con el sentimiento de no haber podido hacer todo el bien necesario; á lo menos tendrán la satisfacción de haber adoptado medidas precautorias del mal, y de que sus providencias legislativas las nivelaron siempre con la voluntad de sus comitentes. No es la debilidad, sino un requisito constitucional el que obliga á este cuerpo legislativo á cerrar sus sesiones extraordinarias. A vuelta de dos días, los diputa-

dos y senadores del quinto Congreso Constitucional volverán á sus tareas á cumplir con sus deberes, y en los momentos de mayor peligro sabrán morir con entereza al lado de esos valientes militares, que hoy están resueltos á defender la soberanía del Estado.—Dije. ¹

Julio 2 de 1849

Discurso pronunciado por el Gobernador Constitucional en la solemne apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

La reunión del cuerpo legislativo ha sido siempre un acontecimiento importante, que los pueblos han celebrado con entusiasmo, porque poniéndose en ejercicio la facultad de dar la ley, como está la de ejecutarla, la sociedad se resigna á sobrellevar el peso de sus males, alentada por la esperanza de que tendrán pronto remedio, porque existe el soberano, que puede escuchar sus quejas y satisfacer sus necesidades. Mas esa reunión es más importante hoy, que los defensores del poder absoluto, reconcentrados en la capital de la República, maquinan la destrucción del sistema federativo. Allí reúnen sus esfuerzos y com-

¹ En esta parte de discursos hemos comprendido los que se denominan mensajes y que, después de don Sebastián Lerdo de Tejada, son cortados bajo patrón tan idéntico que, fuera de la fecha y las cifras que citan, todos parecen decir lo mismo. No así los de don Benito Juárez, que revelan sus ideas y su carácter, porque ni uno solo de ellos dejó de ser hijo de su entendimiento y de sus obras.

binan sus elementos para despojar á los Estados de su soberanía: allí, por medio de la prensa, aseguran sin embozo y con audacia, que México no puede ser regido por el sistema republicano representativo, popular, federal, porque el pueblo acostumbrado á obedecer, no puede gobernar-se por sí. Allí se echa mano de la arma vedada de la calumnia y del sarcasmo, para deturpar la reputación de los altos funcionarios de la federación y de los Estados, á fin de concitarles el odio público y hacerlos despreciables é impotentes por la desopinión y el desprestigio. Y todo esto ¿para qué? Para allanar el camino al poder arbitrario: para retrotraer á la nación á los funestos días de la centralización del poder: para que vuelvan á paralizarse nuestras obras de utilidad y de beneficencia pública: para que á la agricultura y á las artes se les prive de hombres útiles, que serán otra vez arrancados del seno de sus familias, no para defender los sagrados derechos de la patria, sino para sostener los caprichos del tirano que nos oprima, y entonces desarmados, empobrecidos y degradados, sin goces que nos inspiren amor á la patria, sin esperanza de un porvenir halagüeño, seremos presa del extranjero que quiera sojuzgarnos, extinguendo nuestra raza, que será suplantada por otra raza. Tal es el porvenir que nos preparan esos hombres desapiadados que nos brindan con un gobierno fuerte y enérgico, gobierno fuerte y enérgico, que en diez años de dominación abso-

luta, y disponiendo á su arbitrio de los cuantiosos recursos de la nación, lejos de gobernarla, bien lejos de hacerla rica y respetable, la desmoralizó, la empobreció y la debilitó, hasta el extremo de hacerla sufrir vergonzosas derrotas y recibir las humillantes condiciones que quiso dictarle el gabinete norteamericano. ¿Y teniendo á la vista la historia reciente de estos hechos, permitiremos que se repitan los males cuyas consecuencias deploramos todavía? ¿Dejaremos que á la nación se le arrebatan sus instituciones democráticas para someterla á la dominación despótica de un hombre? No, señores. Dios y la sociedad nos han colocado en estos puestos para hacer la felicidad de los pueblos y para evitar el mal que les pueda sobrevenir. Juramentos muy solemnes nos obligan á obrar así. Cumplamos, pues, con este deber sagrado, defendiendo las instituciones federativas, que garantizan nuestras libertades.

No es sólo la fuerza de las armas la que necesitamos en la presente lucha. Necesitamos de otra más eficaz: la fuerza moral, que debemos robustecer, procurando al pueblo mejoras positivas, goces y comodidades; y ninguna ocasión es más oportuna para ello que la presente, en que los representantes del pueblo guayaqueño vuelven á reunirse para continuar sus tareas legislativas. Por esto he dicho antes que esa reunión es hoy más interesante, porque tengo la grata convicción de que si alguna vez, por causa de nues-

tras revueltas políticas y no por vicio de nuestras instituciones, algunos hombres, traicionando sus juramentos y correspondiendo mal á la confianza pública, han ocupado esos respetables asientos, no para consagrarse á las penosas tareas de legislador, sino para percibir con descanso la retribución que la ley señaló al trabajo, ó bien para hacer valer los intereses de una facción ó las pretensiones de una persona; hoy no es así, porque vosotros, señores, animados del patriotismo más puro y ardiente, habéis renunciado las comodidades de la vida privada y abandonado el cuidado de vuestros más caros intereses para venir á este augusto santuario á promover la felicidad de vuestros comitentes, y á dar ejemplos de constante dedicación al trabajo, de tino y circunspección en vuestras deliberaciones, y de sabiduría y justificación en vuestras resoluciones. Tan noble conducta será la prueba más irrefragable que el pueblo oaxaqueño pueda presentar, de que es capaz de procurarse por sí su felicidad; no necesita de un poder extraño que lo gobierne, y vengará satisfactoriamente al sistema representativo de las injuriosas imputaciones que le prodigan sus enemigos.

Continuad, pues, señores, vuestros interesantes trabajos. Difíciles y complicados son ciertamente los negocios que van á ocupar vuestra atención; pero una voluntad firme y constante de hacer el bien, superará las más graves dificultades. La exposición sencilla que tengo el

honor de presentaros hoy, para cumplir con la Constitución, y que leerá el secretario del despacho, cuando lo juzguéis conveniente, ministrará algunos datos que alumbren vuestras discusiones; indicará varios de los obstáculos que embarazan la marcha de la administración pública en sus distintos ramos, y las medidas que en mi concepto pueden adoptarse para removerlos; y, por último, os pondrá de manifiesto las providencias que he dictado para llevar á efecto las leyes, cuya ejecución me encomendásteis al terminar el primer período de vuestras sesiones. No puedo decir que ellas son hijas del acierto y de la previsión; pero sí puedo aseguraros, que guiado de la intención más sana, he redoblado mis esfuerzos para corresponder á vuestros patrióticos deseos, y con esa misma sana intención os prometo, que en los pocos días que restan para que las riendas del gobierno pasen á otras manos, consagraré sin cesar mis desvelos y fatigas, para auxiliar vuestros trabajos, para cumplir y hacer que se cumplan vuestras soberanas resoluciones.—Dije.

Noviembre 19 de 1850

Discurso pronunciado por el Gobernador del Estado, ante el Congreso, al abrir su período de sesiones extraordinarias

Señores diputados y senadores:

Asuntos de grave importancia para el Estado han venido á interrumpir el reposo del cuerpo

legislativo. Antes de la época que la Constitución señala para sus sesiones ordinarias, el pueblo ve reunidos á sus legítimos representantes para ocuparse de las medidas que consideren á propósito para afianzar la soberanía del Estado y la futura independencia de la nación. Amagada nuestra hacienda, y próxima á disminuir en los pocos recursos de que se forma, y con serios temores de que la nacionalidad de la República se menoscabe, es preciso que el cuerpo legislativo busque un medio que nos ponga á cubierto de tan inminentes riesgos, y hé aquí el motivo principal, porque ha sido convocado extraordinariamente.

Fácil es prever las tristes consecuencias que tendrá que lamentar el Estado, si por desgracia se adopta un medio distinto del que la constitución federal señala al gobierno supremo para exigir recursos de las partes integrantes de la República. Fácil, también, calcular el peligro que se nos espera, si con tiempo no se precaven los males que puede resentir el Estado, quedando la comunicación de los mares por el istmo de Tehuantepec confiada, sin solemnes ni fuertes garantías, á las manos de una nación poderosa y astuta. La iniciativa que el ministerio de hacienda dirigió á las augustas cámaras, el 25 de julio último, y el tratado celebrado para la comunicación del mar Pacífico con el Atlántico por el istmo de Tehuantepec, ofrecen á primera vista las consecuencias funestas que se acaban de indicar.

Ocupaos, señores, del examen y rígido análisis de esos documentos, y meditad el remedio de los males que envuelven. Al mismo tiempo que consagréis vuestros afanes á los dos importantes negocios que he relacionado, también ocuparán vuestros desvelos las iniciativas que el poder ejecutivo os dirija para consolidar la paz y expeditar la marcha de la administración pública.

Comenzad, pues, señores, vuestras importantes tareas. El gobierno, cumpliendo con su deber, os prestará los auxilios que quepan en su posibilidad para facilitar vuestros trabajos, y si para conservar el orden constitucional y promover la felicidad de los pueblos, necesitare de elementos que estén fuera del círculo de sus atribuciones, ocurrirá á vosotros, seguro de vuestra eficaz cooperación.—He dicho.

Octubre 2 de 1851

Discurso pronunciado por el Gobernador del Estado ante la novena legislatura, al cerrar el segundo periodo de sus sesiones ordinarias

Señores diputados y senadores:
Obsequiando el precepto constitucional, daís en este día punto á vuestras tareas legislativas. Si para vosotros debe ser satisfactorio este acto solemne que pone fin á vuestros trabajos, y que los presenta reunidos á la vista del pueblo que os honró con su confianza; para el gobierno es triste y desconsolatorio, porque carecerá algún tiem-

po de la cooperación activa y eficaz del cuerpo legislativo. Su acción poderosa, para reformar los males, su influencia benéfica en el orden administrativo, su empeño constante por la felicidad social, queda suspenso, y este es motivo de sentimiento para el gobierno, que deseara no carecer de tan robusto apoyo. Sin embargo, en el período de vuestras sesiones se lo habéis prestado sin limitación, y en los decretos que habéis expedido le dejais trazada la senda que debe seguir, para satisfacer cumplidamente su deber. El gobierno se consuela con este recurso, y de algún modo siente disminuir el pesar que le causa el término indispensable de vuestras augustas deliberaciones.

En el reposo de la vida privada observásteis algunos defectos que exigían remedio para dejar libre de inconvenientes y expedita, en lo posible, la marcha de la administración pública; y al comenzar en julio último vuestros trabajos, los consagrásteis de preferencia á las más importantes reformas. Os habéis ocupado con éxito feliz de atender á la hacienda del Estado, de mejorar el ramo de justicia, de arreglar los fondos municipales, de impartir auxilios á los buenos servidores del Estado, de revisar y aprobar el presupuesto de gastos y de otros objetos tan importantes como éstos. Los actos del gobierno, en la época anterior á vuestra última reunión, os han merecido una calificación honrosa, y continuándole vuestra confianza habéis puesto en sus

manos los elementos necesarios para pacificar el departamento de Tehuantepec, facultándolo aún para residir algún tiempo en la misma villa, si lo cree conveniente. Todas estas providencias se encuentran marcadas con el sello de la justicia, y el gobierno os protesta, que conforme á sus sagrados principios desplegará toda su energía, todo su patriotismo, para que operen en pro del Estado el inmenso beneficio de conservar su paz, su régimen administrativo y su conveniente y debida respetabilidad.

Descansad, señores, en la sinceridad de mis promesas, y volved á la esfera de simples ciudadanos, mientras las exigencias del Estado no demanden vuestros servicios con la satisfacción que produce una conciencia sin mancha y el fiel cumplimiento de una elevada y difícil misión. —He dicho.

Febrero 1º de 1852

Discurso pronunciado por el Gobernador del Estado, al abrir el Congreso sus segundas sesiones extraordinarias

Señores diputados y senadores:

Dentro de muy breves días, deben cesar en sus funciones los ministros de la Corte de Justicia, nombrados en febrero de 1847, y es necesario que el cuerpo legislativo los reemplace oportunamente, para que la justicia siga administrada por magistrados propietarios con la eficacia

que lo ha sido hasta aquí. Es también necesario que á los diputados al décimo congreso del Estado, se les señale la indemnización que parezca justa y conveniente, para que, prescindiendo de las respectivas profesiones que les proporcionan la subsistencia de sus familias, puedan consagrarse exclusivamente al servicio público en la representación del Estado.

La esposa é hijos de un oficial de guardia nacional, que pereció en manos de los sediciosos de Juchitán en defensa de las leyes, reclaman un auxilio del soberano, para aligerar el peso de las penalidades que los agobian. Una mirada de compasión para esos desgraciados será un atributo á la justicia y una prueba irrefragable de que el Estado cuida de enjugar las lágrimas de las familias de sus buenos y leales servidores. En fin, hay un número considerable de jóvenes, que habiendo terminado su carrera en el estudio y práctica de la jurisprudencia, no pueden recibir el título de profesores, porque les faltan algunos de los requisitos, no de los más esenciales. La rigurosa observancia de la ley obligaría á esos jóvenes á adoptar otra carrera ó á ser miembros inútiles de la sociedad, después de haber empleado sus más floridos años en el estudio. Esta consideración ha movido al gobierno á someter á la deliberación de las Cámaras la solicitud de los interesados, que pretenden una gracia del legislador.

Tales son, señores, los objetos principales que

obligaron al gobierno, obrando de acuerdo con su consejo, para convocaros á sesiones extraordinarias. Habéis sido llamados para expeditar la marcha de la administración pública y para examinar las solicitudes de aquéllos que, invocando la equidad ó la generosidad del cuerpo legislativo, demandan una gracia.

No venis aquí, señores, como otras veces, para dictar medidas del momento que alejen algún peligro inminente ó destruyan alguna revolución que tenga en conflagración á la sociedad. Gracias á la Providencia Divina, la paz se consolida, cada día entre los oaxaqueños, y me cabe el placer de manifestaros que en ningún punto del Estado sufre trastorno la tranquilidad pública. Dedicados, pues, señores, en el seno de la paz á cumplir con vuestra sagrada misión, y haced al Estado el bien que fundadamente espera de vuestra sabiduría y patriotismo.

Enero de 1856

Discurso que el Gobernador pronunció en la reinstalación del Instituto de Ciencias y Artes del Estado

Señores:

Cumple hoy el gobierno del Estado, con uno de sus gratos deberes, al reinstalar el Instituto de Ciencias. Persuadido de que la instrucción pública es el fundamento de la felicidad social, el principio en que descansan la libertad y el engrandecimiento de los pueblos, una de sus pri-

meras providencias ha sido volver á esta ilustre casa el esplendor, que los enemigos de la ilustración y de todo progreso, habían quitádole en una época de funesto recuerdo para Oaxaca. El gobierno, que conoce la importancia de la instrucción pública, la influencia poderosa que ejerce en la moralidad y adelantos sociales, está resuelto á darle todo el impulso que las necesidades del Estado demanden, protegiendo empeñosamente su desarrollo.

El juramento que acabáis de prestar, señores catedráticos, de cumplir leal y fielmente vuestros deberes, es una garantía para los oaxaqueños; y el gobierno, que conoce vuestra ilustración y patriotismo, confía en que llenaréis debidamente la honrosa tarea del profesorado, correspondiendo á la confianza que hoy deposita la sociedad en vosotros, encomendándoos la instrucción de la juventud. Que vuestra dedicación y empeño vuelvan al Instituto su antiguo brillo, para que esa juventud, que ávida de saber, debe educarse bajo vuestra dirección, contribuya algún día al engrandecimiento de su patria, á su honor, ya que hoy sólo forma su esperanza.

Noviembre de 1856.

Discurso pronunciado por el Gobernador en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, al fin del año escolar

Señores director y catedráticos:

Cuando en enero del corriente año me encargué del gobierno de este Estado, fué uno de mis primeros cuidados la reorganización de este establecimiento, que la mano del despotismo había cerrado, porque los déspotas aborrecen la luz y la verdad. Expedí el decreto de 14 de enero restableciendo el de 29 de julio de 1852, dado por la legislatura del Estado, escogí personas que por su saber y virtudes se encargasen de la enseñanza y me presenté á la reinstalación del Instituto, entregando á vuestro cuidado y dirección á la juventud oaxaqueña, que sedienta de saber se presentaba al santuario de las ciencias demandando protección y amparo. Vosotros, señores, aceptásteis tan honroso encargo, ofreciendo con solemne juramento cumplir con vuestros deberes. Emprendísteis en consecuencia vuestras tareas y ni las penurias del tesoro, que manos impuras agotaron, ni lo módico de vuestras retribuciones, ni los constantes amagos de los perturbadores de la paz pública, han sido bastantes para retractaros de vuestras nobles lucubraciones, y hé aquí que á la vuelta de diez meses de fatigas y zozobras presentáis al público el fruto de vuestros desvelos. El aprovechamiento y adelantos precoces que han manifestado

vuestros alumnos en sus funciones literarias, las honrosas calificaciones que han obtenido en sus exámenes y la fina educación que revelan sus modales, son en verdad, su más bello ornamento, son la corona de triunfo que ciñe sus frentes en esta noche solemne y forman justamente vuestro más cumplido elogio. Sea para bien, señores director y catedráticos. El gobierno del Estado, á nombre de esa preciosa juventud, esperanza de la patria, á nombre de los padres de familia que se interesan por la educación de sus hijos, os da las gracias por vuestros afanes y desvelos. Retiraos á descansar de vuestras tareas, en el corto tiempo que os concede la ley, y volved á continuarlas con el mismo empeño que hasta aquí, bajo la seguridad de que el gobierno dispensará á este seminario de las ciencias, toda lo protección que cabe en sus facultades; y no temáis que otra vez el desorden y la anarquía vuelvan á interrumpir vuestros trabajos, porque el gobierno vela por el reposo público y cada día se siente más fuerte y vigoroso para reprimir con mano fuerte á los tenaces enemigos de la ilustración y de la paz.

Junio 30 de 1857

Discurso pronunciado por el Gobernador, después de haber prestado el juramento de ley para encargarse del Gobierno del Estado

Señores diputados:

Elegido por el voto libre y espontáneo de los oaxaqueños para gobernar el Estado, he venido á jurar el fiel desempeño de tan difícil encargo. Al Ser Supremo he puesto por testigo de este acto solemne, y me es grato repetir que corresponderé lealmente á la confianza ilimitada que me han dispensado mis conciudadanos.

Conozco mi insuficiencia, y conozco también, que en las presentes circunstancias en que la sociedad mexicana se abre paso por entre las preocupaciones y los abusos para reivindicar sus derechos, y establecer la paz bajo la sombra saludable de la libertad y de la civilización, el gobernante no es el hombre que goza y que se prepara un porvenir de dicha y de ventura; es, sí, el primero en el sufrimiento y en el trabajo, y la primera víctima que los opresores del pueblo tienen señalada para el sacrificio.

Sin embargo, yo no he vacilado en aceptar el puesto á que se me llama, y aceptarlo con todas sus consecuencias, dejando á un lado las consideraciones de amor propio, de familia y de la misma vida, porque creo que así corresponderé al alto favor que se me ha dispensado, sostenien-

do con decisión y con franqueza los sagrados derechos del pueblo.

Persuadido de que la misión del gobierno republicano es proteger al hombre en el libre desarrollo de sus facultades físicas y morales, sin más límite que los derechos de otro hombre, cuidaré muy escrupulosamente de que se conserven intactas las garantías individuales, evitando que un hombre, una facción ó una clase oprima al resto de la sociedad, y reprimiendo con mano fuerte á cualquiera que atente contra el derecho ajeno. En tal concepto, bajo mi administración todos los oaxaqueños, todos los hombres que pisen nuestro suelo serán igualmente protegidos en sus derechos, sean cuales fueren sus opiniones, sea cual fuere su origen. Nadie será perseguido: sólo el criminal, el que turbe la paz pública será castigado con toda la severidad que quieren las leyes.

Esta regla de conducta, que me propongo seguir en el ejercicio del poder, está basada en los principios que establece el Código Fundamental de la República; y para que ella produzca los benéficos resultados que deseo, que es el bienestar y la felicidad de los oaxaqueños, usaré de todos los medios que caben en mis facultades, para sostener ese Código sagrado, cooperando al desarrollo de los principios humanitarios que contiene, á fin de que eche raíces profundas en los corazones de los mexicanos y sea en lo sucesivo la salvaguardia de las libertades públi-

cas, la única bandera que sigamos para no someternos jamás á la voluntad caprichosa de ningún hombre.

Tal es la conducta que me propongo observar. Repito que nada valgo, y nada puedo con mis propias fuerzas. Dignaos, pues, señores diputados, prestarme vuestra eficaz cooperación, para que no sean estériles mis trabajos, y ayúdame á pedir á la Providencia Divina, me conceda su poderoso auxilio para procurar la felicidad de mis hermanos.—Dije.

Septiembre 15 de 1857

Discurso pronunciado por el Gobernador, después de haber jurado la Constitución del Estado

Señores diputados:

Desde que en 1853, la traición y la perfidia desgarraron la Constitución de la República, disolviendo la representación nacional y la de los Estados, cesó el reinado de la legalidad y del orden, y la anarquía y el despotismo consumaron excesos y desgracias que deshonran nuestra historia. Desde entonces, la desconfianza y la alarma han tenido en permanente agitación á todos los espíritus, porque las garantías individuales no tuvieron otra salvaguardia que la voluntad de los gobernantes. Esta situación triste y violenta, hacía necesario y urgente un pacto en que quedasen asegurados, de una manera sólida

y permanente, la libertad y los derechos de la comunidad.

De aquí nació el entusiasmo con que los pueblos secundaron el memorable plan de Ayutla, que ofreció el remedio de tan grave mal. De aquí el aprecio con que fué recibida la última constitución política de la República, que restableció la soberanía del Estado para que se diese su constitución particular; y de aquí la constancia y la asiduidad con que vosotros, señores diputados, habéis trabajado día y noche para formar esa Constitución, que basada sobre los intereses del pueblo y sobre los principios democráticos, será de aquí en adelante, el paladión de las libertades públicas y la bandera que nos guíe sin extraviarnos en la guerra gloriosa que seguiremos sosteniendo en defensa de la libertad y del orden, contra el despotismo y la licencia, y de los intereses legítimos de la sociedad, contra los intereses bastardos de las minorías.

Señores diputados: La Constitución política que habéis terminado y que acabamos de jurar, es el fruto precioso que hoy recogen los pueblos de los sacrificios que han hecho para conquistar sus libertades, es la realización de las lisonjeras esperanzas que concibieron de vosotros, al elegiros, para que aseguráseis sus garantías y sus derechos, y es la suprema ley cuya exacta observancia restablecerá la paz y la concordia entre los oaxaqueños: hará la felicidad de la presente generación y el bienestar futuro de nuestros

hijos. Profundamente convencido de esta verdad, os prometo, señores diputados, que por mi parte esa Constitución no será una letra muerta, no será la befa ni el escarnio de los hombres que desean vivir sin ley para dar rienda suelta á sus pasiones criminales. No, yo haré uso del poder que el pueblo oaxaqueño me ha confiado para hacer que se cumpla su voluntad soberana, que habéis expresado en esa Constitución; sin que sea parte para faltar á mis deberes, la crítica apasionada de los descontentos, la amenaza de los intereses ilegítimos, ni la sagaz combinación de los conspiradores. Con la Constitución triunfaremos, porque defendemos los intereses de la sociedad, y porque, como os he dicho otra vez en este lugar, Dios protege la santa causa de la libertad.

Abril 6 de 1859

Contestación del Presidente al discurso que Mr. Robert W. M. Mc.Lane pronunció al presentar sus credenciales al gobierno constitucionalista

Señor ministro:

Me es muy grato y satisfactorio, el recibir de la propia mano de V. E. la credencial con que el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos autoriza la permanencia de V. E. en la República de México, como representante del gobierno y pueblo de aquellos Estados, que me asegure los buenos sentimientos que conservan por la prosperidad de esta República.